



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"  
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 14 de mayo del 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00100 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE**

Señores(as):

**DIRECTORES(AS) DE LAS IIEE DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR DE LA UGEL 06**

**Presente. –**

**ASUNTO** : COMUNICA REGISTRO DEL PM-155 MONITOREO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REFUERZO ESCOLAR 2024 - SECUNDARIA, EN LA PLATAFORMA SIMON.

**REFERENCIA** : OFICIO MÚLTIPLE N° 047-2024-MINEDU/VMGP-DIGE BR  
OFICIO N° 00259-2024-UGEL 06/DIR-AGE BRE  
MPT2024-EXT-0039752

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y, en virtud a los documentos de la referencia, comunicar que en el marco de la "Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2024", indicador 2.1 "**Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar**", deberá registrar información, en la plataforma SIMON, del PM -155 Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar del nivel Secundaria, áreas de Comunicación y Matemática de primero a quinto de secundaria, considerando la fecha de corte del monitoreo a nivel de UGEL y que se detalla a continuación:

ETAPA	PERÍODO DE EJECUCIÓN	PERÍODO DE MONITOREO
<b>Etapa 1:</b> Reconocimiento de necesidades de aprendizaje	Del 18 de marzo al 17 de mayo	Del 15 de abril al <b>12 de julio</b>
<b>Etapa 2:</b> Planificación y desarrollo del Refuerzo Escolar	Del 20 de mayo al 04 de noviembre	Del 20 de mayo al <b>13 de setiembre</b>
<b>Etapa 3:</b> Cierre de la estrategia de Refuerzo Escolar	Del 07 de noviembre al 15 de diciembre	Del 07 de noviembre al <b>6 de diciembre</b>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

**Mg. ROSARIO ORÉ PERLACIOS**

DIRECTORA(E) DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



ROP / DIR. UGEL 06  
JGOR / J. AGE BRE  
LIAC / E - AGE BRE





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 13 de mayo de 2024

**OFICIO N° 00259 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE**

Señora:

**Mg. ROSARIO ORÉ PERLACIOS**

DIRECTORA(E) DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

**Presente. –**

**ASUNTO** : COMUNICA REGISTRO DEL PM 155 MONITOREO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REFUERZO ESCOLAR 2024. NIVEL SECUNDARIA, EN LA PLATAFORMA SIMON.

**REFERENCIA** : OFICIO MÚLTIPLE N° 047-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR  
MPT2024-EXT-0039752

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en virtud al documento de la referencia, comunicar que en el marco de la "Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2024", indicador 2.1 **"Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar"**, los directores de las IIEE del nivel secundaria deberán registrar información, en la plataforma SIMON, del PM 155 Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar del nivel Secundaria, áreas de Comunicación y Matemática, de primero a quinto de secundaria, considerando la fecha de corte del monitoreo a nivel de UGEL y que se detalla a continuación:

ETAPA	PERÍODO DE EJECUCIÓN	PERÍODO DE MONITOREO
Etapa 1: Reconocimiento de necesidades de aprendizaje	Del 18 de marzo al 17 de mayo	Del 15 de abril al <b>12 de julio</b>
Etapa 2: Planificación y desarrollo del Refuerzo Escolar	Del 20 de mayo al 04 de noviembre	Del 20 de mayo al <b>13 de setiembre</b>
Etapa 3: Cierre de la estrategia de Refuerzo Escolar	Del 07 de noviembre al 15 de diciembre	Del 07 de noviembre al <b>6 de diciembre</b>

En ese sentido, se solicita la firma del documento para la difusión y cumplimiento del compromiso de desempeño correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**FIRMA DIGITAL****Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS**JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 6JGOR / J. AGE BRE  
LIAC / E - AGE BRE[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)Av. La Molina 905  
La Molina – Lima – Perú  
agebre.corazon@ugel06.gob.pe

Firmado digitalmente por:  
ORTIZ RECINAS Juan  
Guillermo FAU 20332030800 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2024 09:01:43-0500

BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



EXPEDIENTE N°

EEM2024-INT-0039752

DIA	MES	AÑO
9	MAYO	2024

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

## HOJA DE RUTA

N°	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	09/05/2024		EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - LUCILA ISABEL ALEMAN CRUZ
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR :



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## MEMORANDUM N° 00535-2024-UGEL 06/DIR-APP

**A** : **DR. JUAN GUILERMO ORTIZ RECINAS**  
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE)

**C.C.** : **DRA. MARIA MILAGROS ALENADRINA RAMIREZ BACA**  
Directora de la UGEL N°06

**ASUNTO** : Precisiones y acciones a considerar en marco del indicador 2.1 de los compromisos de Desempeño 2024 tramo II.

**REF.** : a) Resolución Ministerial N°046-2024-MINEDU  
b) Informe N°00059-2024-UGEL06/DIR-APP-EEM

**Expediente N°EEM2024-INT-0039752**

**FECHA** : La Molina, 22 de abril de 2024.

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarle y a la vez remitir el Informe N°00059-2024-UGEL06/DIR-APP-EEM, en el cual el Ing. Eden CHAVEZ IBIAS Responsable de compromiso Desempeño 2024 de la sede Administrativa, remite informe en relación al Indicador 2.1 sobre "Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar".

Por lo que necesario que la Jefatura de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), Garantice el registro oportuno, en coordinación con el equipo de Estadística y Monitoreo del Área de APP hasta el 23 de Setiembre del 2024, toda vez que el cierre de la actividad es hasta el 27 de setiembre de 2024, Conforme establece las fechas de Cumplimiento del indicador 2.1 correspondiente al tramo II del CdD 2024.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**Lic. ANTONIO GERARDO ACOSTA REYES**  
Director( e) del Sistema Administrativo II  
del Área de Planificación y Presupuesto  
UGEL N° 06



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



EXPEDIENTE N°

EEM2024-INT-0039752

DIA	MES	AÑO
19	ABRIL	2024

## HOJA DE RUTA

Nº	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	19/04/2024	POR CORRESPONDERLE	EQUIPO DE ESTADISTICA Y MONITOREO - EDEN CHAVEZ IBIAS
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

### ACCIONES :

1 TRAMITAR	7 ARCHIVAR	13 PROYECTAR RESOLUCION	19 CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25 REVISAR
2 OPINION	8 SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14 ACCION INMEDIATA	20 AUTORIZADO	
3 INFORME	9 ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15 EVALUAR Y RECOMENDAR	21 POR CORRESPONDERLE	
4 CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10 HABLAR CONMIGO	16 AGREGAR ANTECEDENTES	22 VER OBSERVACIONES	
5 SEGUN LO COORDINADO	11 SOLICITAR ANTECEDENTES	17 PROYECTAR BASES	23 SUPERVISAR	
6 COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12 PREPARAR RESPUESTA	18 VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24 REVISAR Y VISAR	

### OBSERVACIONES :



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónEducación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Planificación y  
PresupuestoEquipo de Estadística y  
Monitoreo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## INFORME N°00059-2024-UGEL06/DIR-APP-EEM

A : LIC. Antonio Gerardo ACOSTA REYES  
**Director (e) del Sistema Administrativo del Área de Planificación y Presupuesto**

De : Ing. EDEN CHAVEZ IBIAS  
**Resp. De Compromiso y Desempeño 2024**

Asunto : Precisiones y acciones a considerar en marco del indicador 2.1 de los compromisos de Desempeño 2024 tramo II.

Referencia : Resolución Ministerial N°046-2024-MINEDU  
Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU  
Oficio Múltiple N° 00047-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR

**Expediente N°EEM2024-INT- 0039752**

Fecha : La Molina, 19 de abril del 2024.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al asunto y documentos de la referencia, informar lo siguiente:

### **I. ANTECEDENTES.**

- 1.1** Resolución Ministerial N°046-2024-MINEDU, Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2024, en el marco del artículo 93 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- 1.2** Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU.
- 1.3** Oficio Múltiple N° 00047-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR

### **II. ANÁLISIS.**

- 2.1 Que, según el numeral 6.3 de la Resolución Ministerial 046-2024-MINEDU, indica que el mecanismo se desarrolla a lo largo del Año Fiscal 2024. Para efectos de evaluar su cumplimiento, se divide en dos (02) tramos o períodos de evaluación. Cada tramo cuenta con una fecha de cierre, fecha en la cual culmina el tramo e inicia el proceso de evaluación de los indicadores que lo componen, según lo definido en el numeral 5.5 de la Norma Técnica. Dichas fechas se señalan en la siguiente tabla:

Tramo	Fechas de cierre
Tramo 1	30 de abril de 2024
Tramo 2	31 de octubre de 2024

- 2.1 Que en marco del compromiso 2 "Recuperación del aprendizaje de los estudiantes" y conforme el Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019 - 2026 modificado, aprobado por la Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU, establece como uno de los ejes de la Política General de Gobierno el fortalecimiento del sistema educativo y la recuperación de los aprendizajes. Así, uno de los lineamientos que se establece es el de recuperar y consolidar los aprendizajes de la Educación Básica, Superior y Técnico-Productiva con enfoque territorial.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**2.2** En esa línea el presente compromiso busca garantizar el registro de las competencias de los estudiantes en el SIAGIE y brinden soporte y supervisión para que las IIEE de su jurisdicción organicen, planifiquen e implementen la estrategia Refuerzo Escolar, que permita a los estudiantes alcanzar mayores aprendizajes. Toda vez que el presente compromiso está conformado por dos (02) indicadores que contribuyen al logro del objetivo descrito:

Código de indicador	Nombre del indicador	Tramo de medición	Modalidad de Asignación
2.1	<b>Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar</b>	2	Variable
2.2	Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones o programas educativos públicos de EBR que cuentan con un adecuado y oportuno registro de evaluación del aprendizaje en el SIAGIE	2	Fija

**2.3** Asimismo, el presente indicador busca, Asegurar que las IIEE del nivel secundaria desarrollen las acciones necesarias para la implementación de la estrategia Refuerzo Escolar en las etapas de (1) reconocimiento de necesidades de aprendizaje, y (2) acompañamiento y desarrollo de Refuerzo Escolar, según lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU.

**2.4** Por otro lado, Respecto a la implementación pedagógica establecida en el numeral 7.2.1.2 de la R.V.M N°045-2022-MINEDU se precisa que, la Estrategia de Refuerzo Escolar busca atender las necesidades de aprendizajes con relación a las competencias de Comunicación y Matemática, para ello los docentes aplican el Kit de evaluación diagnóstica, las sesiones y al cierre del año escolar, la evaluación de salida de Refuerzo Escolar, Para su desarrollo se implementan las siguientes etapas:

- Etapa de reconocimiento de necesidades de aprendizaje para el Refuerzo Escolar.** A continuación, podrá descargar los formatos elaborados para las evidencias de la etapa 1: <https://goo.su/XvIPm>
- Etapa de acompañamiento y desarrollo del Refuerzo Escolar.** A continuación, podrá descargar los formatos elaborados para las evidencias de la etapa 2: <https://goo.su/BSt19>
- Etapa de cierre.** A continuación, podrá descargar los formatos elaborados para las evidencias de la etapa 3: <https://goo.su/uDOY8i>

**2.5** Es así, que las IIEE del nivel secundaria de la jurisdicción, deberán registrar la información acerca de la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar correspondiente a las siguientes áreas y grados:

AREAS	GRADO
Comunicación	De Primero a quinto de Secundaria
Matemática	De Primero a quinto de Secundaria

**2.6** En relación a las evidencias en marco del indicador 2.1 deben ser registrados en el Plan de Monitoreo 155 de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2024 - Secundaria a través de la Plataforma SIMON, dentro de las fechas establecidas conforme se indica:

- ✓ **Etapa 1: Inst. 278** "Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje" – habilitado a partir del 15 de abril de 2024 hasta el 31 de julio del 2024.
- ✓ **Etapa 2: Inst. 279** "Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar" – habilitado a partir del 20 de mayo de 2024 hasta el 27 de setiembre de 2024.
- ✓ **Etapa 3: Inst. 280** "Instrumento de cierre de la estrategia" – habilitado desde el 07 de



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**noviembre de 2024 hasta el 18 de diciembre de 2024.**

**2.7** Que, en marco a lo señalado anteriormente y en marco del Indicador 2.1 del CdD 2024, es necesario que la Jefatura de AGEBRE, Garantice el cumplimiento, dentro de las fechas establecidas, en coordinación con el equipo de Estadística y Monitoreo del Área de APP **hasta el 23 de Setiembre del 2024, toda vez que el cierre de la actividad es hasta el 27 de setiembre de 2024,** Conforme establece las fechas de Cumplimiento del tramo II del CdD2024.

**2.1** Que, en virtud del Principio de Legalidad recogido en el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019- JUS (en adelante, TUO de la Ley N° 27444), establece que, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

### III. CONCLUSIONES

Del estudio y análisis del presente se concluye:

**3.1** Que, se recomienda elevar el presente informe a la Jefatura del área de Planificación y Presupuesto para la firma y prosecución del trámite de encontrarlo conforme.

**3.2** Que, en marco a lo señalado en el numeral 2.5, 2.6 y 2.7 del análisis del presente Informe y en marco del Indicador 2.1 del CdD 2024; es necesario que la Jefatura de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (**AGEBRE**), Garantice el registro oportuno, en coordinación con el equipo de Estadística y Monitoreo del Área de APP **hasta el 23 de Setiembre del 2024, toda vez que el cierre de la actividad es hasta el 27 de setiembre de 2024,** Conforme establece las fechas de Cumplimiento del tramo II del CdD2024. . Asimismo, se adjunta la Guía Individualizadas para cada etapa conforme indicado en el numeral 2.4 del presente informe, en relación al indicador 2.1 para conocimiento y acciones pertinentes.

### IV. RECOMENDACIONES.

**4.1** Se recomienda remitir el presente informe al área de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (**AGEBRE**), en relación al Indicador 2.1 del CdD 2024 para su conocimiento y atención correspondiente. Asimismo, se solicita remitir el presente al Órgano de Dirección para conocimiento.

Es todo cuanto debo informar a su despacho para conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

**Ing. EDEN CHAVEZ IBIAS**  
Resp. De Compromiso y Desempeño 2023



La Molina, 19 de abril del 2024

**CON LA CONFORMIDAD DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE REMÍTASE EL PRESENTE INFORME Y LOS ANTECEDENTES ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL (AGEBRE) PARA SU CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.**

**Lic. ANTONIO GERARDO ACOSTA REYES**

Director( e) del Sistema Administrativo II del Área de Planificación  
y Presupuesto





PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 25 de marzo de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00047-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR**

Señores:

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

**GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente. -

**Asunto:** Precisiones para el desarrollo de la Estrategia de Refuerzo Escolar

**Referencia:** a) OFICIO N°00570-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DES  
b) INFORME-00659-2024-MINEDU-VMGP-DIGEPR-DES

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos a) y b) de la referencia emitidos por la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, solicitan se le comunique en el marco de lo establecido en la R.V.M N°045-2022-MINEDU que aprueba las "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular – movilización nacional para el progreso de los aprendizajes", que en cuanto a la Dirección de Educación Secundaria en el marco de sus competencias y funciones considera pertinente realizar precisiones sobre el desarrollo de la estrategia Refuerzo Escolar como sigue:

**Sobre la organización del tiempo en la IE**

Al respecto, la normativa vigente sobre la organización y distribución de horas establece lo siguiente:

- La R.M N° 587-2023-MINEDU "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación básica para el año 2024", en el numeral 6.1.6. establece en la Tabla N°2: Distribución del tiempo semanal en horas pedagógicas de la EBR que, para el caso de las IIEE del nivel secundaria con jornada escolar regular, el total de horas pedagógicas es de 35 horas semanales.
- La R.V.M. N°148-2023-MINEDU "Procedimientos para la elaboración del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa" en el literal n) del numeral 6.2. establece en el Cuadro N° 21: Plan de estudio de la jornada escolar regular que el total de horas curriculares es de 35 horas semanales en cada ciclo y grado.

EXPEDIENTE: DES2024-INT-0242868

CLAVE: B5A59E

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Asimismo, el Cuadro N°14: Actividades Extracurriculares que complementan las sesiones de aprendizaje para IIEE JER e EIB señala como actividades extracurriculares el refuerzo escolar, el trabajo colegiado, la atención a familias y atención al estudiante, de acuerdo a las horas establecidas en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 14: Actividades extracurriculares que complementan las sesiones de aprendizaje para IIEE JER e EIB**

Sesiones de aprendizaje	Refuerzo escolar	Trabajo colegiado Atención a familias Atención al estudiante	Total horas
24 horas	5	1	30 horas
25 horas	4	1	30 horas
26 horas	3	1	30 horas

Fuente: Elaboración propia recogida de las normas que regulaban el procedimiento de formulación de cuadro de distribución de horas pedagógicas hasta el 2021.

- La R.V.M. N°045-2022 MINEDU “Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular – movilización nacional para el progreso de los aprendizajes” establece en el numeral 7.2.1.1 sobre la implementación de la gestión de la estrategia, que, el docente del área de Matemática y Comunicación asume el refuerzo escolar dentro de su jornada laboral, de acuerdo a lo siguiente:
  - Dentro de horario previsto por las IIEE en las áreas matemática y comunicación (1 hora de cada área); y,
  - Durante el horario del docente correspondiente al uso de las horas de actividad extracurricular, la organización del horario de refuerzo escolar será para cada semana flexible.

## Sobre la Aplicación de las sesiones de Refuerzo Escolar

Respecto a la Aplicación de las sesiones de Refuerzo Escolar, se precisa que:

- Los docentes identifican, a partir de la evaluación diagnóstica, las necesidades de aprendizaje del estudiante relacionadas a las competencias de Comunicación y Matemática. Seleccionan y organizan las actividades de refuerzo que se brinda desde el Minedu y planifican el desarrollo de las sesiones de refuerzo para cada semana.
- Los docentes que asumen dichas áreas por bolsa de horas no cuentan con horas extracurriculares, por lo que deberán organizar el desarrollo de la estrategia de refuerzo escolar dentro de las horas asignadas a las áreas de Matemática y Comunicación y coordinar con la IE para que el estudiante que requiera mayor atención, sean apoyado por docentes contratados (por 30 horas) y/o nombrados.

## Sobre la Implementación pedagógica del Refuerzo Escolar

Respecto a la implementación pedagógica establecida en el numeral 7.2.1.2 de la R.V.M N°045-2022-MINEDU se precisa que, la Estrategia de Refuerzo Escolar busca atender las necesidades de aprendizajes con relación a las competencias de Comunicación y Matemática, para ello los docentes aplican el Kit de evaluación

EXPEDIENTE: DES2024-INT-0242868

CLAVE: B5A59E

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

diagnóstica, las sesiones y al cierre del año escolar, la evaluación de salida de Refuerzo Escolar.

Para su desarrollo se implementan las siguientes etapas:

- a) Etapa de reconocimiento de necesidades de aprendizaje para el Refuerzo Escolar, la cual considera entre otras, la evaluación diagnóstica<sup>1</sup>; identificación de las necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes, así como el nivel de desarrollo de sus competencias en Comunicación y Matemática. Dicha etapa deberá desarrollarse del 18 de marzo al 17 de mayo.
- b) Etapa de acompañamiento y desarrollo del Refuerzo Escolar, contempla entre otros, la aplicación de las sesiones de Refuerzo Escolar, a partir de actividades donde el estudiante a través de la indagación, resolución, o de lectura llega a desarrollar nociones, estrategias, niveles de comprensión, y reflexión. En este escenario, el estudiante participa en acciones de retroalimentación con su par o con el docente, desarrolla trabajos colaborativos, o de estudio independiente. Dicha etapa se desarrollará del 20 de mayo al 04 de noviembre.
- c) Etapa de cierre, establece entre otros, el desarrollo y sistematización de la evaluación de salida para el reconocimiento de logros de aprendizaje en el año, promoviendo que los estudiantes reflexionen sobre sus avances y dificultades a partir de las evidencias registradas por el docente. Esta etapa se desarrollará del 07 de noviembre al 15 de diciembre.

Por lo expuesto, para el presente año las Instituciones Educativas del nivel de Educación Secundaria deberán considerar las precisiones antes señaladas, para el desarrollo de la Estrategia Refuerzo Escolar.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO**  
Directora General de Educación Básica Regular

CC: VMGP, DIGEGED



Firmado digitalmente por:  
CONCHA TENORIO Carmen  
Yolanda FAU 20131370998 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 25/03/2024 12:23:31-0500



Firmado digitalmente por:  
SUAREZ RIVERO Marcela  
Beatriz FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 25/03/2024 12:11:44-0500

<sup>1</sup> Las IIEE que a la fecha no han aplicado la evaluación diagnóstica, pueden utilizar los kits que será publicado por el MINEDU

EXPEDIENTE: DES2024-INT-0242868 CLAVE: B5A59E

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**SIMON** | Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

# ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE MONITOREO DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR 2024



Dirección de Educación Secundaria



PERÚ

Ministerio  
de Educación



## Cuenta con 3 etapas:

### ETAPA 1

Reconocimiento  
de necesidades  
de aprendizaje



Periodo de ejecución

18 marzo al 17 mayo

Periodo de monitoreo

15 abril al 31 julio

### ETAPA 2

Planificación y  
desarrollo de  
Refuerzo Escolar



Periodo de ejecución

20 mayo al 04 noviembre

Periodo de monitoreo

20 mayo al 27 setiembre

### ETAPA 3

Cierre de la  
estrategia de  
Refuerzo Escolar



Periodo de ejecución

07 noviembre al 15 diciembre

Periodo de monitoreo

07 noviembre al 18 diciembre



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# REGISTRO DE INFORMACIÓN

1. El registro de la información **es realizada por el director** de la IE, **en la plataforma SIMON** (<https://simon.minedu.gob.pe/>).
2. Para acceder a la plataforma, debe ingresar **con el mismo usuario y clave que utiliza para SIAGIE**.

Usuario y clave (el mismo que usa para SIAGIE)

Completar el CAPTCHA y hacer clic en “iniciar sesión”

SIMON Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo

Plataforma que gestiona información objetiva, relevante y oportuna para la toma de decisiones en IE, UGEL, DRE/GRE y MINEDU sobre la implementación de programas, estrategias e intervenciones en el territorio. Automatiza procesos de monitoreo y evaluación para la generación de evidencias de todas las etapas y niveles de la educación básica.

Usuario \*

Contraseña \*

WV86

Código de verificación\*

INGRESAR

¿Olvidó su contraseña?  
(Los directores y docentes de IE ingresan con sus credenciales del SIAGIE)

Canales de atención para Usuarios:

- Call Center : 01 6155802/ 01 6155890/ 01 6155819
- WhatsApp : 983 099 001
- Correo electrónico : [alertasimon@minedu.gob.pe](mailto:alertasimon@minedu.gob.pe)
- Video Llamada : [bit.ly/mesadayuda](https://bit.ly/mesadayuda)
- Atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

2023 - Todos los derechos reservados.  
Ministerio de Educación - Plataforma SIMON. Versión 3.0



Recordar que la contraseña que generen en SIAGIE sea mínimo de 8 caracteres entre Letras MAYÚSCULAS, minúsculas y Nros (Ejm: HolaS123)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

3. En la pantalla de “Bienvenido(a)” dirigirse al lateral izquierdo y hacer clic en “elegir la opción: **“Monitoreo v3.0”**

4. En la sección de “Monitoreo”, hacer clic en **“Muestras”** Como primer paso se debe seleccionar el **“PM-155 Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2024 - Secundaria”**

5. Seguidamente se debe agregar la muestra sobre la cual se realizará el monitoreo a través de los instrumentos del Plan:

- **INST. 278 “Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje”**
- **INST. 279 “Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar”**
- **INST. 280 “Instrumento de cierre de la estrategia”**



**SIMON**

Rol: Director  
Sede: 0546390 - 00009 TUPAC AMARU

**Muestras | Selección de plan de monitoreo**

**Vigentes**

Nombre	Periodo	Modalidad	Actores
PM-155 Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2024 - Secundaria Nacional 2024	2024	Nacional	Especialista DRE, Especialista UGEL, DIRECTOR IE, DOCENTE
PM-137 Traslado de información a los usuarios del servicio educativo de IE privadas 2024 Nacional 2024	2024	Nacional	Especialista DRE, Especialista UGEL, DIRECTOR IE, DOCENTE
PM-36 Recolección de información para la implementación del MSE en Personas Adultas Mayores (MSE-PAM) - DEBA, en las DRE Focalizadas Nacional 2022	2022	Nacional	Especialista DRE, Especialista UGEL, DIRECTOR IE, DOCENTE
PM-19 Recolección de información de los monitoreos de procesos pedagógicos de la DRE/UGEL Nacional 2021	2021	Nacional	Especialista DRE, Especialista UGEL, DIRECTOR IE, DOCENTE

**Culminados**

Nombre	Periodo	Modalidad	Actores
PM-150 Reporte de conformación de la brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres 2024 Nacional 2021	2021	Nacional	Especialista DRE, Especialista UGEL, DIRECTOR IE, DOCENTE

**NUEVO**

**Dashboard**

**MÓDULO DE MONITOREO**

- Planificación
- Monitoreo
- Muestras
- Programación
- Ejecución

**Rol: Director**  
Sede: 0546390 - 00009 TUPAC AMARU

**Muestras**

**PM-155**  
Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2024 - Secundaria  
Periodo: 15/04/2024 – 18/12/2024  
Etapa: Educación básica  
Modalidad: Educación Básica Regular  
Actores: Especialista DRE, Especialista UGEL, DIRECTOR IE, DOCENTE

**Instrumentos**

Nombre	Periodo	Actores
INST-280 Ficha de monitoreo de la etapa 3: Cierre de la estrategia	2024	DIRECTOR IE
INST-279 Ficha de monitoreo de la etapa 2: Planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar	2024	DIRECTOR IE
INST-278 Ficha de monitoreo de la etapa 1: Reconocimiento de necesidades de aprendizaje	2024	DIRECTOR IE

**0 Muestras**

**Hola, JORGE IVAN!**  
En este tablero encontrarás un resumen de la asignación de muestra en el plan de monitoreo.  
 00009 TUPAC AMARU

**Instrumento**  
Todos

No existe datos!



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**SIMON** | Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

# Inst. 278 “Ficha de monitoreo de la etapa 1: Reconocimiento de necesidades de aprendizaje”

Periodo de monitoreo

15  
abril

al

31  
julio





PERÚ

Ministerio  
de Educación

6. Una vez seleccionado el instrumento para el registro de las acciones de la **ETAPA 1 (Inst. 278)**, completar sus respuestas teniendo en cuenta lo siguiente:

1 - ¿La IE ha ejecutado la evaluación Diagnóstica para alguna de las dos áreas del nivel secundaria (Comunicación y Matemática)?

- a) Si
- b) No

2 - ¿La IE ha realizado la evaluación diagnóstica de Matemática en el Nivel Secundaria?

- a) Si
- b) No

3 - ¿En qué grados se ha realizado la evaluación diagnóstica de Matemática?

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) 1er grado del nivel secundaria
- b) 2do grado del nivel secundaria
- c) 3er grado del nivel secundaria
- d) 4to grado del nivel secundaria
- e) 5to grado del nivel secundaria

- Pregunta 1:** Si la respuesta es **NO** ya no se responde las demás preguntas del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta
- Pregunta 2:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 16. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 3:** Seleccionar los grados en los cuales se realizó la evaluación diagnóstica del área de **Matemática**. En función a esta selección se activarán las siguientes preguntas relacionadas con el número de estudiantes evaluados y el número de estudiantes identificados con nivel de aprendizaje considerado como **“previo al grado”**.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**Pregunta 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13:** De acuerdo con los grados de nivel secundaria seleccionados en la pregunta 3, se deberá completar la información solicitada en las preguntas de la siguiente manera:

- Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado que fueron **evaluados** en la prueba de **Matemática**
- Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado identificados con nivel de aprendizaje como **“previo al grado”** para el área de **Matemática**

4 - Número de estudiantes de 1er grado evaluados en Matemática

60

5 - Número de estudiantes de 1er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

10

6 - Número de estudiantes de 2do grado evaluados en Matemática

55

7 - Número de estudiantes de 2do grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

4

8 - Número de estudiantes de 3er grado evaluados en Matemática

66

9 - Número de estudiantes de 3er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

8

10 - Número de estudiantes de 4to grado evaluados en Matemática

80

11 - Número de estudiantes de 4to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

5

12 - Número de estudiantes de 5to grado evaluados en Matemática

93

13 - Número de estudiantes de 5to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

9

Para identificar correctamente a los estudiantes con nivel de aprendizaje **“previo al grado”** revisar el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/13NM5fZYruKK8f18xuDWIfQDyTmz0sr9e?usp=sharing>



PERÚ

Ministerio  
de Educación**14 - ¿En qué mes(es) desarrolló la evaluación diagnóstica de Matemática de todos los grados?**

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) Marzo
- b) Abril
- c) Mayo

**15 - ¿La IE ha brindado información sobre los resultados de la Evaluación Diagnóstica de Matemática a la IGED respectiva?**

- a) Sí
- b) No

**16 - ¿La IE ha realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación en el Nivel Secundaria?**

- a) Sí
- b) No

**17 - ¿En qué grados se ha realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación?**

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) 1er grado del nivel secundaria
- b) 2do grado del nivel secundaria
- c) 3er grado del nivel secundaria
- d) 4to grado del nivel secundaria
- e) 5to grado del nivel secundaria

□ **Pregunta 14:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente en la pregunta 2. Seleccionar el mes o meses en el que se realizaron las evaluaciones diagnósticas para el área de **Matemática**.

□ **Pregunta 15:** Se deberá indicar si la IE ha brindado información de los resultados de la Evaluación diagnóstica de **Matemática** a la UGEL.

□ **Pregunta 16:** Se deberá indicar si se ha realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación. Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 30. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.

□ **Pregunta 17:** Seleccionar los grados en los cuales se realizó la evaluación diagnóstica del área de **Comunicación**. En función a esta selección se activarán las siguientes preguntas para dichos grados relacionadas con el número de estudiantes evaluados y el número de estudiantes identificados con nivel de aprendizaje considerado como **“previo al grado”**.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**Pregunta 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27:** De acuerdo con los grados de nivel secundaria seleccionados en la pregunta 18, se deberá completar la información solicitada en las preguntas de la siguiente manera :

- Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado que fueron **evaluados** en la prueba de **Comunicación**
- Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado identificados con nivel de aprendizaje como **“previo al grado”** para el área de **Comunicación**

18 - Número de estudiantes de 1er grado evaluados en Comunicación:

66

19 - Número de estudiantes de 1er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación:

12

20 - Número de estudiantes de 2do grado evaluados en Comunicación:

72

21 - Número de estudiantes de 2do grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación:

15

22 - Número de estudiantes de 3er grado evaluados en Comunicación:

80

23 - Número de estudiantes de 3er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación:

21

24 - Número de estudiantes de 4to grado evaluados en Comunicación:

77

25 - Número de estudiantes de 4to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación:

18

26 - Número de estudiantes de 5to grado evaluados en Comunicación:

90

27 - Número de estudiantes de 5to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación:

24

Para identificar correctamente a los estudiantes con nivel de aprendizaje **“previo al grado”** revisar el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/13NM5fZYruKK8f18xuDWFfQDyTmzsr9e?usp=sharing>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

28 - ¿En qué mes(es) desarrolló la evaluación diagnóstica de Comunicación de todos los grados?

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) Marzo
- b) Abril
- c) mayo

29 - ¿La IE ha brindado información sobre los resultados de la Evaluación Diagnóstica de comunicación a la IGED respectiva?

- a) Sí
- b) No

**Pregunta 28:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente en la pregunta 16. Seleccionar el mes o meses en el que se realizaron las evaluaciones diagnósticas para el área de **Comunicación**.

**Pregunta 29:** Se deberá indicar si la IE ha brindado información de los resultados de la Evaluación diagnóstica de **Comunicación** a la UGEL.

30 - ¿En la IE el Comité de Gestión Pedagógica, asesor pedagógico y docentes de matemática y comunicación han elaborado un informe acerca de los niveles de logro alcanzado por sus estudiantes en las pruebas diagnósticas?

- a) Sí, solo matemática
- b) Sí, solo comunicación
- c) Sí, ambos
- d) No

31 - Adjuntar el informe de los niveles de logro alcanzados por los estudiantes en la evaluación diagnóstica de matemática y comunicación.

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

- Pregunta 30:** Se deberá indicar si en la IE han elaborado un informe acerca de los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en las pruebas diagnósticas de una o ambas áreas.
- Pregunta 31:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el **Informe de los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación diagnóstica de matemática y comunicación.**



**Nota:** El formato para el Informe de resultados de la evaluación diagnóstica de matemática y/o comunicación se encuentra alojado en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1vfffE0Gn9Vqal5kPh9lm0FNWeono1Px?usp=sharing>

32 - ¿La IE ha realizado reuniones informativas a las familias para comunicar los resultados de la evaluación diagnóstica?

- a) Sí, solo matemática
- b) Sí, solo comunicación
- c) Sí, ambos
- d) No

33 - ¿La IE ha realizado reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE?

- a) Sí, solo matemática
- b) Sí, solo comunicación
- c) Sí, ambos
- d) No

34 - Adjuntar el acta de la o las reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE.

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB

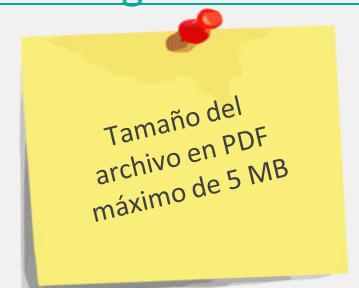
Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

□ **Pregunta 32:** Se deberá indicar si la IE ha realizado reuniones informativas a las familias para comunicar los resultados de la evaluación diagnóstica con relación a una o ambas áreas.

□ **Pregunta 33:** Se deberá indicar si la IE ha realizado reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar en el presente año con relación a una o ambas áreas.

□ **Pregunta 34:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el **Acta de la(s) reuniones informativas a las familias comunicando el desarrollo de la estrategia de RE del año en curso.**



**Nota:** El formato para Acta de reuniones informativas con familias sobre RE se encuentra alojado en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1vfffE0Gn9Vqal5kPh9lm0FNWeono1PxE?usp=sharing>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

- Una vez haya completado las respuestas y cargado sus evidencias dar click en "guardar" seguidamente "enviar"

Anular

Observaciones

Guardar

Enviar ➤



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**SIMON** | Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

# Inst. 279 “Ficha de monitoreo de la etapa 2: Planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar”

Periodo de monitoreo

20  
mayo

al

27  
setiembre



7. Una vez seleccionado el instrumento para el registro de las acciones de la **ETAPA 2 (Inst. 279)**, completar sus respuestas teniendo en cuenta lo siguiente:

1 - **¿La IE ha incluido en el PAT las acciones para implementar RE en el presente año?**

- a) Sí  
 b) No

2 - **Adjuntar el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE**

Nota: (Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB)



Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

- Pregunta 1:** Si la respuesta es **NO** ya no se responde las demás preguntas del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 2:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el **Plan Anual de Trabajo (PAT) que incluya acciones para RE en el presente año.**



**Nota:** El modelo del Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE que incluya el desarrollo de Refuerzo Escolar podrán adaptarlo de la siguiente sección de la guía de elaboración del PAT se encuentra alojado en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1ThWIldKIHCafIYe-2qYS8xOwTlvj21Z6?usp=sharing>

Tener en cuenta que es necesario que se evidencie las acciones de refuerzo escolar que ha priorizado la IE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

3 - ¿La IE ha establecido el horario para implementar las acciones del RE?

- a) Sí
- b) No

4 - Con relación al establecimiento de horarios destinados para RE, la mayoría de las veces, ¿En qué momento se desarrollan las actividades de RE con los estudiantes?

- a) Dentro del horario regular
- b) Fueras del horario regular

5 - ¿Cuál de las siguientes acciones caracterizan la aplicación de las sesiones de refuerzo escolar a cargo de los docentes de las áreas de comunicación y matemática?

Nota: Puede marcar más de una opción

- a) Participación de los estudiantes en acciones de retroalimentación
- b) Desarrollo de trabajos colaborativos o de estudio independiente de los estudiantes
- c) Desarrollo de actividades organizadas en un portafolio físico o virtual del estudiante
- Otro(s)

- Pregunta 3:** Si la respuesta es **NO** ya no se responde las demás preguntas del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 4:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Elegir en función a la alternativa que **mayormente** se presenta en el desarrollo de las sesiones destinadas a RE en la IE.
- Pregunta 5:** En esta pregunta **se** puede seleccionar más de una alternativa. En el caso que desarrolle otras acciones deberá indicar brevemente en qué consisten.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

6 - ¿La IE ha recibido acciones de fortalecimiento en el marco de RE?

- a) Sí
- b) No

7 - En el último mes ¿Qué acciones de fortalecimiento ha recibido en relación a refuerzo escolar?

- a) Talleres o jornadas técnicas
- b) Reuniones de trabajo colegiado
- c) Visitas de asesoría
- d) Grupos de Interaprendizaje
- Otro(s)

8 - ¿Quién o quiénes le han brindado las acciones de fortalecimiento?

- a) Especialista Minedu (Webinar)
- b) Especialista DRE/UGEL
- c) Asesor pedagógico
- Otro(s)

□ **Pregunta 6:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 09. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.

□ **Pregunta 7:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa. En el caso que se hayan recibido otras acciones de fortalecimiento sobre RE en el último mes, deberá indicar brevemente en qué consisten.

□ **Pregunta 8:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 6. Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa. En el caso existan otros actores que hayan brindado acciones de fortalecimiento sobre RE en el último mes, deberá indicarlo.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

9 - ¿La IE ha realizado acciones de fortalecimiento a sus docentes en el marco de RE?

- a) Sí
- b) No

10 - En el último mes ¿Qué acciones de fortalecimiento ha realizado a sus docentes, en el marco de RE?

- a) Talleres o jornadas técnicas
- b) Reuniones de trabajo colegiado
- c) Visitas de asesoría
- d) Grupos de Interaprendizaje
- Otro(s)

**Pregunta 9:** Si la respuesta es **NO** se culmina el llenado del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.

**Pregunta 10:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa. En el caso que la IE hayan realizado otras acciones de fortalecimiento sobre RE a sus docentes en el último mes, deberá indicar brevemente en qué consisten.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

11 - ¿Quién o quiénes han desarrollado las acciones de fortalecimiento, en el marco de RE?

- a) Director
- b) Sub director
- c) Coordinador
- d) Docente que hace las veces de asesor pedagógico
- Otro(s)

12 - Adjuntar el informe sobre los resultados del fortalecimiento y acompañamiento a los docentes de matemática y comunicación que realizan RE en la IE.

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB

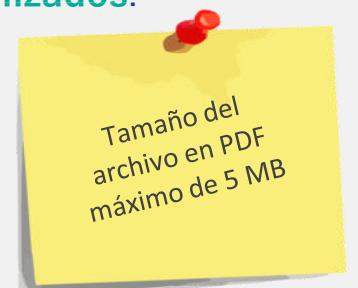


Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

□ **Pregunta 11:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 9. Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa. En el caso existan otros actores de la IE que hayan brindado acciones de fortalecimiento sobre RE en el último mes, deberá indicarlo.

□ **Pregunta 12:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 9. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el **Informe sobre los resultados del fortalecimiento y acompañamiento a los docentes de matemática y comunicación que realizan RE, el cual deberá contener las fichas de acompañamiento realizados.**



**Nota:** El formato para Informe sobre los resultados fortalecimiento y acompañamiento a los docentes que realizan RE se encuentra alojado en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ThWIldKIHCafIYe-2qYS8x0wTlvj21Z6>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

- Una vez haya completado las respuestas y cargado sus evidencias dar click en "guardar" seguidamente "enviar"

Anular

Observaciones

Guardar

Enviar



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**SIMON** | Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

# Inst. 280 “Ficha de monitoreo de la etapa 3: Cierre de la estrategia”

Periodo de monitoreo

07                    al                    18  
noviembre            diciembre





PERÚ

Ministerio  
de Educación

## 8. Una vez seleccionado el instrumento para el registro de las acciones de la **ETAPA 3 (Inst. 280)**, completar sus respuestas teniendo en cuenta lo siguiente:

### 1 - ¿La IE ha participado y registrado información correspondiente a las etapas 1 y 2 de Refuerzo Escolar?

Nota: La Etapa 1 consistió en el reconocimiento de necesidades de aprendizaje de los estudiantes y la Etapa 2 en el acompañamiento y desarrollo del Refuerzo Escolar. Recordar que solo se debe marcar la alternativa a) cuando se ha realizado la etapa 1 y 2.

 a) Sí b) No

### 2 - ¿La IE ha ejecutado la evaluación de salida para alguna de las dos áreas del nivel secundaria (Comunicación y Matemática)?

 a) Sí b) No

### 3 - ¿La IE ha realizado la evaluación de salida de Matemática en el Nivel Secundaria?

 a) Sí b) No

### 4 - ¿En qué grados se ha realizado la evaluación de salida de Matemática?

Nota: Puede marcar más de una opción

- a) 1er grado del nivel secundaria
- b) 2do grado del nivel secundaria
- c) 3er grado del nivel secundaria
- d) 4to grado del nivel secundaria
- e) 5to grado del nivel secundaria

**Pregunta 1:** Si la respuesta es **NO** ya no se responde las demás preguntas del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.

**Pregunta 2:** Si la respuesta es **NO** ya no se responde las demás preguntas del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.

**Pregunta 3:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 16. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.

**Pregunta 4:** Seleccionar los grados en los cuales se realizó la evaluación de salida del área de **Matemática**. En función a esta selección se activarán las siguientes preguntas relacionadas con el número de estudiantes evaluados y el número de estudiantes identificados con nivel de aprendizaje considerado como “**previo al grado**”.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**Pregunta 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14:** De acuerdo con los grados de nivel secundaria seleccionados en la pregunta 4, se deberá completar la información solicitada en las preguntas de la siguiente manera:

- Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado que fueron **evaluados** en la prueba de salida de **Matemática**
- Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado identificados con nivel de aprendizaje como **“previo al grado”** para el área de **Matemática**

5 - Número de estudiantes de 1er grado evaluados en Matemática

120

6 - Número de estudiantes de 1er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

20

7 - Número de estudiantes de 2do grado evaluados en Matemática

115

8 - Número de estudiantes de 2do grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

33

9 - Número de estudiantes de 3er grado evaluados en Matemática

140

10 - Número de estudiantes de 3er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

44

11 - Número de estudiantes de 4to grado evaluados en Matemática

135

12 - Número de estudiantes de 4to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

55

13 - Número de estudiantes de 5to grado evaluados en Matemática

132

14 - Número de estudiantes de 5to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

38

Para identificar correctamente a los estudiantes con nivel de aprendizaje **“previo al grado”** revisar el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/13NM5fZYruKK8f18xuDWIfQDyTmzsr9e?usp=sharing>



PERÚ

Ministerio  
de Educación**15 - ¿En qué mes desarrolló la evaluación de salida de Matemática?**

Nota: Puede marcar más de una opción

- a) Noviembre
- b) Diciembre

**16 - La IE ha realizado la evaluación de salida de Comunicación en el Nivel Secundaria?**

- a) Sí
- b) No

**17 - ¿En qué grados se ha realizado la evaluación de salida de Comunicación?**

Nota: Puede marcar más de una opción

- a) 1er grado del nivel secundaria
- b) 2do grado del nivel secundaria
- c) 3er grado del nivel secundaria
- d) 4to grado del nivel secundaria
- e) 5to grado del nivel secundaria

**Pregunta 15:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente en la pregunta 3. Seleccionar el mes o meses en el que se realizaron las evaluaciones de salida para el área de **Matemática**.

**Pregunta 16:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 29. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.

**Pregunta 17:** Seleccionar los grados en los cuales se realizó la evaluación de salida del área de **Comunicación**. En función a esta selección se activarán las siguientes preguntas para dichos grados relacionadas con el número de estudiantes evaluados y el número de estudiantes identificados con nivel de aprendizaje considerado como **“previo al grado”**.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**Pregunta 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27:** De acuerdo con los grados de nivel secundaria seleccionados en la pregunta 17, se deberá completar la información solicitada en las preguntas de la siguiente manera:

- Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado que fueron **evaluados** en la prueba de salida de **Comunicación**
- Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado identificados con nivel de aprendizaje como **“previo al grado”** para el área de **Comunicación**

18 - Número de estudiantes de 1er grado evaluados en Comunicación

Ingresar respuesta ...

19 - Número de estudiantes de 1er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

Ingresar respuesta ...

20 - Número de estudiantes de 2do grado evaluados en Comunicación

Ingresar respuesta ...

21 - Número de estudiantes de 2do grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

Ingresar respuesta ...

22 - Número de estudiantes de 3er grado evaluados en Comunicación

Ingresar respuesta ...

23 - Número de estudiantes de 3er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

Ingresar respuesta ...

24 - Número de estudiantes de 4to grado evaluados en Comunicación

Ingresar respuesta ...

25 - Número de estudiantes de 4to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

Ingresar respuesta ...

26 - Número de estudiantes de 5to grado evaluados en Comunicación

Ingresar respuesta ...

27 - Número de estudiantes de 5to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

Ingresar respuesta ...

Para identificar correctamente a los estudiantes con nivel de aprendizaje **“previo al grado”** revisar el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/13NM5fZYruKK8f18xuDWIfQDyTmzsr9e?usp=sharing>



PERÚ

Ministerio  
de Educación**28 - ¿En qué mes se desarrolló la evaluación de salida de Comunicación?**

Nota: Puede marcar más de una opción

- a) Noviembre
- b) Diciembre

**29 - ¿En la IE, los/las docentes han sostenido espacios de reflexión con las y los estudiantes respecto a los avances y dificultades en la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar?**

- a) Sí
- b) No

**30 - ¿La IE ha realizado jornadas de reflexión respecto a los procesos de aprendizajes de los estudiantes?**

Nota: Puede marcar más de una opción

- a) Con el Comité de Gestión Pedagógica
- b) Con los/las asesores/as pedagógicos de Refuerzo Escolar
- c) Con los/las docentes de refuerzo escolar de la IE
- d) Con ninguna de las anteriores

**Pregunta 28:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente en la **pregunta 16**. Seleccionar el mes o meses en el que se realizaron las evaluaciones de salida para el área de **Comunicación**.

**Pregunta 29:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 2. Se deberá indicar si en la IE se han sostenido espacios de reflexión con los estudiantes con relación a sus avances y/o dificultades en el RE durante el presente año.

**Pregunta 30:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 2. Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa.

En caso no haya realizado ninguna jornada de reflexión marcar **únicamente** la última alternativa.

31 - ¿La IE ha elaborado un informe acerca del nivel de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación de salida de matemática y comunicación, así como las acciones ejecutadas en el cierre de la estrategia?

- a) Sí  
 b) No

**32 - Adjuntar el informe final dirigido a UGEL o DRE de su jurisdicción.**

Nota: El informe debe contener los resultados de la evaluación de salida, así como un análisis que incluya la identificación de buenas prácticas implementadas durante el año. (Archivo en PDF máximo de 5 MB)



Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

- Pregunta 31:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 2. Se deberá indicar si la IE ha elaborado un informe que sistematice los resultados de la evaluación de salida así como las acciones ejecutadas en el cierre de la estrategia.
  
- Pregunta 32:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el informe con los resultados de la evaluación de salida, así como un análisis que incluya la identificación de buenas prácticas implementadas durante el año.



**Nota:** El formato para Informe con los resultados de la evaluación de salida y la identificación de buenas prácticas, se encuentra alojado en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1DiUtd9Fcg2VRm4RmtBkNvxYM5IYa6HX>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

- Una vez haya completado las respuestas y cargado sus evidencias dar click en "guardar" seguidamente "enviar"

Anular

Observaciones

Guardar

Enviar



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**SIMON** | Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

## Para cualquier duda o consulta

Sobre el **uso de la plataforma SIMON**  
comunicarse al:

---

**(1)615 5802/(1)6155890/(1)6155819**  
**alertasimon@minedu.gob.pe**

**WhatsApp 983099001**

**Videollamada <http://bit.ly/mesadayuda>**

Atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Sobre el **cuestionario** comunicarse  
al:

---

**(1)615 5800 - Anexo22194**  
**jlacruz@minedu.gob.pe**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**SIMON** | Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

# GRACIAS

---

Refuerzo  
escolar

# PROTOCOLO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR

## **Título.**

Implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar

## **Objetivo.**

Que las DRE y UGEL monitoreen, verifiquen y brinden asistencia técnica para que las IIEE, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, desarrollen las acciones necesarias para la implementación de la estrategia Refuerzo Escolar en las etapas de (1) reconocimiento de necesidades de aprendizaje, (2) acompañamiento y desarrollo de Refuerzo Escolar y (3) cierre de la estrategia.

## **Marco normativo.**

Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes”.

Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”.

## **Ámbito de aplicación.**

Instituciones educativas públicas (públicas de gestión directa y públicas de gestión privada) de nivel secundaria, de la Educación Básica Regular.

## **Alcance a nivel de las IIEE.**

Las IIEE deberán registrar la información acerca de la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar correspondiente a las siguientes áreas y grados:

ÁREAS	GRADOS
Comunicación	De primero a quinto de secundaria
Matemática	De primero a quinto de secundaria

## **Acciones a nivel de las IIEE**

Cada IE debe realizar, en el marco de lo señalado en la RM 045-2022-MINEDU, las acciones que se detallan a continuación para las etapas de refuerzo escolar. Se debe tener en cuenta que, según lo establecido en Compromisos de Desempeño, el indicador sólo evaluará el avance de las dos primeras etapas.

### **Etapa 1:**

1. Realiza la evaluación diagnóstica, de matemática y comunicación, para todos los grados en los que brinde el servicio educativo.
2. Identifica los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación diagnóstica

- de matemática y comunicación.
3. Comunica los resultados a los padres de familia o apoderados, a través de reuniones informativas.
  4. Evidencia de la ejecución de esta etapa, que deberá ser cargada en el SIMON:
    - (i) Informe de los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación diagnóstica de matemática y comunicación.
    - (ii) Acta de reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE del año en curso.

A continuación, podrá descargar los **formatos** elaborados para las evidencias de la **etapa 1**:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1vfffE0Gn9Vqal5kPh9lm0FNWeono1Px?usp=sharing>

**Etapa 2:**

- 1) Incluye las acciones de refuerzo escolar en el PAT.
- 2) Realiza las acciones de fortalecimiento y acompañamiento a docentes para el desarrollo de RE.
- 3) Establece el horario para implementar las acciones del RE.
- 4) Evidencia de la ejecución de esta etapa, que deberá ser cargada en el SIMON:
  - (i) Plan Anual de Trabajo - PAT de la IE, que incluya acciones programadas para RE en el SIMON; y
  - (ii) Informe sobre los resultados del fortalecimiento y acompañamiento a los docentes de matemática y comunicación que realizan RE, el cual deberá contener las fichas de acompañamiento realizados.

A continuación, podrá descargar los **formatos** elaborados para las evidencias de la **etapa 2**:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1ThWIldKIHCafIYe-2qYS8xOwTlvj21Z6?usp=sharing>

**Etapa 3:**

- 1) Realiza la evaluación de salida, de matemática y comunicación, para todos los grados en los que brinde el servicio educativo.
- 2) Identifica los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación de salida de matemática y comunicación.
- 3) Evidencia de la ejecución de esta etapa, que deberá ser cargada en el SIMON:
  - (i) Informe acerca del nivel de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación de salida de matemática y comunicación, así como las acciones ejecutadas en el cierre de la estrategia

A continuación, podrá descargar los **formatos** elaborados para las evidencias de la **etapa 3**:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1DiUtd9Fcq2VRm4RmtBkNvxYM5IYa6HX?usp=sharing>

**Registro de información e instrumentos.**

El registro de la información se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo Monitoreo versión 3.0 : <http://simon.minedu.gob.pe>

**PM-155** Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2024 - Secundaria.

Etapa 1: Inst. 278 “Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje” – habilitado a partir del 15 de abril de 2024 y la fecha de corte para cumplimiento de esta etapa es el 31 de julio de 2024.

Etapa 2: Inst. 279 “Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar” – habilitado a partir del 20 de mayo de 2024 y la fecha de corte para cumplimiento de esta etapa es el 27 de setiembre de 2024.

Etapa 3: Inst. 280 “Instrumento de cierre de la estrategia” – habilitado desde el 07 de noviembre de 2024 y la fecha de corte para cumplimiento de esta etapa es el 18 de diciembre de 2024.

**Nota:** Los directores que no cuentan con conectividad solicitarán el apoyo al especialista responsable de su IE de la DRE/GRE/UGEL para el registro de información en la Plataforma SIMON.

### **Atención de consultas.**

En caso de tener alguna duda o consulta en relación acerca del monitoreo de la estrategia de Refuerzo Escolar 2024 contactarse con:

Sobre el uso de la plataforma SIMON comunicarse al:

- Call Center: 016155802 / 016155890 / 016155819
- WhatsApp: 983099001
- Correo electrónico: [alertasimon@minedu.gob.pe](mailto:alertasimon@minedu.gob.pe)
- Videollamada: [bit.ly/mesadayuda](https://bit.ly/mesadayuda)
- Atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Sobre el cuestionario de Refuerzo Escolar comunicarse al:

- Teléfono: 016155800 anexo 22194
- Correo electrónico: [jlacruz@minedu.gob.pe](mailto:jlacruz@minedu.gob.pe)